

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **08:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44 Y 47 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO TESLP/PES/02/2016, RELATIVO AL** "PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL IDENTIFICADO COMO PSE-112/2015, INICIADO DE OFICIO POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN CONTRA DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, POR INOBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEXTO DEL NUMERAL 356 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y QUE SE TRADUCE EN LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR PROPAGANDA ELECTORAL DENTRO DE LOS OCHO DÍAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL" **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, S.L.P. a 19 diecinueve de septiembre de 2019 diecinueve.

*Téngase por recibido el día 17 diecisiete de septiembre del presente año a las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos, oficio TEESLP/SE/CRF/55/2019, firmado por el C.P. Ignacio Alatorre López, Coordinador de Recursos Financieros del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.*

*Agréguese el oficio mencionado para su constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar.*

*Téngase al C.P. Ignacio Alatorre López por cumpliendo al requerimiento formulado por este Tribunal mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de este mes y año; de igual forma, téngase al servidor público por informando que el día 2 dos de septiembre de la anualidad, sí se recibió depósito por la cantidad de \$10,956.00 (diez mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/10 m.n.) en la cuenta bancaria de este Tribunal Electoral del Estado por concepto multa TESLP/02/2016.*

*En consecuencia, procédase en los términos del punto de acuerdo tercero del proveído de fecha 3 tres de septiembre del año en curso*

*Notifíquese.*

*Así lo acuerda y firma el Licenciado Rigoberto Garza de Lira, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza Licenciado Francisco Ponce Muñiz, siendo Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar. Doy fe."*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.